



ACUERDO # 220

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2023, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentaron los diputados Enrique Manuel Laviada Cirerol, José Guadalupe Correa Valdez y José Xerardo Ramírez Muñoz y las diputadas Maribel Galván Jiménez, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Martha Elena Rodríguez Camarillo y Georgia Fernanda Miranda Herrera, en su carácter de integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagesima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28 fracción I, 50 fracción I y 120, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, integrantes de la Sexagesima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, mediante la cual se ratifica los nombramientos de los titulares de las Direcciones, de Apoyo Parlamentario y de Administración y Finanzas, ambas de la Legislatura del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Suplemento 4 al 21 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al 12 de marzo de 2022, se publicó el Acuerdo número 58 mediante el cual se nombró por un periodo determinado en la titularidad de la Dirección de Administración y Finanzas de la Legislatura del Estado, al L.C.F.P. Luis Octavio Zavala Pérez.

Cabe precisar, que dicho profesionista a la fecha, ocupa el cargo en referencia.

En el Suplemento 2 al 34 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al 27 de abril de 2022, se publicó el Acuerdo número 86 a través del cual la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, autorizó el nombramiento para que ocupe el cargo de Director de Apoyo Parlamentario, por un periodo determinado, al Lic. Héctor Abraham Rubín Celis López.

No obstante que en ambos Acuerdos esta Representación Soberana determinó que tales nombramientos se realizarán de forma temporal, dichos profesionistas continúan en el cargo.

Atento a lo anterior, este Órgano de Gobierno somete esta proposición a la consideración de esta Asamblea, para que de ser aprobada por el Pleno, se ratifique en el cargo a los citados profesionistas y con ello, demos continuidad a las potestades que desempeñan, por ser primordiales para el funcionamiento de esta H. Legislatura.



Tomando en cuenta que en los precitados acuerdos 58 y 86 ya se reseña el curriculum vitae de ambos servidores públicos, en obvio de repetición, se tienen por transcritos.

Por último, reflexionando que la actual Legislatura culmina el 7 de septiembre de 2024, con el objeto de evitar que se influya en la decisión de la que prosigue, se plantea que ambos profesionistas sean designados hasta esa fecha y corresponda a aquella con base en sus facultades, ratificar los nombramientos.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO. La H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ratifica al Lic. Héctor Abraham Rubín Celis López, como Director de Apoyo Parlamentario y al L.C.F.P. Luis Octavio Zavala Pérez, como Director de Administración y Finanzas, ambos de la Legislatura del Estado de Zacatecas, por el periodo que comprende, de la aprobación de este Acuerdo, hasta el 7 de septiembre de 2024.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Comuníquese de los nombramientos señalados al titular del Órgano Interno de Control de la Legislatura del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Publíquese la presente Convocatoria, por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

Jose J. Estrada

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ



SECRETARIO

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ
MUÑOZ**

SECRETARIA

**DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO
ÁVILA**